UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.
Referencia: Contratación Directa para "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire". ID 406610

Ciudad del Este, 07 de marzo de 2022.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 03/03/2022 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto las siguientes empresas: Ventserv S.R.L.; GCE – Grupo Comercial Empresarial de Roberto Rodríguez Arias, haciéndolo en los siguientes términos.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación que es inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 03/03/2022, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se han recepcionado dos (2) ofertas, por parte de las empresas mencionada más arriba.

Los miembros del Comité decidieron llevar adelante el Acto de Apertura, a pesar de no contarse con el mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, amparado en lo dispuesto en el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, que posibilita a la entidad competente, por considerar que existen razones urgentes para nuestra institución de contar con los bienes detallados en el llamado, y considerando el Art. 4°, inc. b) de la Resolución DNCP N° 483/2021 se procedió a la apertura, justificando que de realizarse una prórroga afectaría los intereses de la institución teniendo en cuenta la urgencia de contar con los servicios solicitados en el llamado a fin de poner en condiciones los acondicionadores de aire, tal como refiere en los términos del Dictamen de la UOC de fecha 03/03/2022.

A continuación y siguiendo con el desarrollo del proceso de evaluación de ofertas conforme a los detalles, el análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

Prof. Abg. Pedro Mariano Abaríllla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Gtrador

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	**Ventserv S.R.L.**	**GCE**
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple
C.I. del Representante	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	No aplica	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple s/SIPE	Empresa unipersonal
Poder de representación	Cumple	Empresa unipersonal

Se informa igualmente que verificado los registros de los oferentes que se han presentado en la presente licitación, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de las personas/representantes de las empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por tanto, los oferentes nombrados más arriba cumplen con los requerimientos sustanciales.

A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas.

Documentos requeridos	**Ventserv S.R.L.**	**GCE Grupo Comercial Empresarial**
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple	Cumple
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Patente Comercial)	Cumple	Cumple
Certificado de origen emitido por el MIC	Cumple	No cumple
Contratos/facturaciones	Cumple	Cumple
Declaración jurada de bienes y rentas de la Contraloría General de la República	No Cumple	No Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social	Cumple	Cumple

Como se observa en el cuadro, ambos oferentes presentaron con la oferta copia de la Declaración jurada de bienes y rentas de la Contraloría General de la República, pero cuyas fechas ya no se encuentran en vigencia.

Por tal motivo, se ha solicitado vía nota, a los 2 oferentes participantes, copia del documento mencionado cuyas fechas deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, tal como se indica en el PBC, Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Gerador

Las empresas Ventserv S.R.L. y GCE Grupo Comercial Empresarial de Roberto Rodríguez Arias, han presentado copia de los documentos solicitados, con fecha 04/03/2022, fecha posterior al Acto de apertura del 03/03/2022.

Considerando que ambos oferentes no cumplieron con los requisitos establecidos en el PBC, este Comité sugiere CANCELAR el llamado y realizar un nuevo proceso licitatorio.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador